

Guadalajara Jalisco 29 de octubre de 2025

Nombre	Indira Carolina Flores Guevara
Asunto	Informe de actividades
No. De Contrato	C.P.S. 135/2025
Periodo:	01-29 de octubre de 2025

**SANDRA SARAHI MARTINEZ MUNGUA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE**

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S. 135/2025 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 01 de octubre de 2025.

Por lo anterior, a continuación, menciono las actividades realizadas:

- a) Apoyar con la toma de fotografías para las redes sociales del ITEI.

En el mes de octubre se realizaron las siguientes actividades

01-10-25 Trigésima quinta sesión ordinaria del pleno ITEI



29-10-25  
4:18  
Cassandra

## 08-10-25 Trigésima sexta sesión ordinaria del Pleno ITEI



## 15-10-25 Trigésima séptima sesión Ordinaria del Pleno ITEI



Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6		
Indira Carolina Flores Guevara	Elizabeth Velasco Aragón	María Eugenia del Río González
Prestador de Servicios Técnicos	Coordinadora de Comunicación Social	Jefa de la Oficina de Presidencia



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."